

municipalidad, hace suya en todas sus partes la Exposición que la H. Legislatura de este Estado acordó elevar á esa H. Cámara, suplicando la aprobación del Tratado que celebró el 8 de Julio del año próximo pasado el C. Secretario de Relaciones de nuestra República con el Ministro Plenipotenciario del Gobierno de la Gran Bretaña, con motivo de la fijación de límites de la Nación Mexicana con el territorio de Belice.

Bokobá, Febrero 12 de 1894.—*Susano Pompello*.—*José Angel Palomo*,—*Eusebio Cruz Sánchez*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE CANSAH CAB.

H. Cámara de Senadores :

La H. Junta municipal de este pueblo hace suya en todas sus partes, por las poderosas y patrióticas razones en que apoya la Exposición que la H. Legislatura de este Estado acordó dirigir á V. H., suplicando se digne aprobar el Tratado de límites entre México y Belice, celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones y el Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña.

Libertad y Constitución. Cansahcab de Canto, Febrero 8 de 1894.—*José E. Trit*.—*T. Cortes Canto*.—*Trinidad Aranda J.*, Srio.

JUNTA MUNICIPAL DE SINANCHÉ.

H. Cámara de Senadores :

La H. Junta municipal de esta localidad, abrigando los mismos sentimientos patrióticos que demuestran los habitantes de este lugar, le ha parecido justo hacer suya en todas

sus partes la Exposición que la H. Legislatura de este Estado acordó dirigir á V. H., suplicando la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones de esta República y el Ministro Plenipotenciario del Gobierno Británico, con motivo de la fijación de límites de la Nación Mexicana con el territorio de Belice.

Sinanché, Febrero 12 de 1894.—*Aristónico Sauri*.—*Alvino Bacelis*.—*Márcos Alcocer*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE TELCHAC.

H. Cámara de Senadores :

La Junta municipal de Telchac, poseida de los mismos sentimientos patrióticos que han manifestado los vecinos de esta localidad, hace suya en todas sus partes la Exposición que la H. Legislatura de este Estado tuvo á bien dirigir á V. H. suplicando la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones de esta República y el Ministro Plenipotenciario del Gobierno Británico, con motivo de la fijación de límites de la Nación Mexicana con el territorio de Belice.

Telchac, Febrero 12 de 1894.—*Evaristo Peraza*.—*Domingo Aguilar*.—*Fernando Tamayo*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE CUZAMÁ.

H. Cámara de Senadores :

Usando de facultades propias, la H. Legislatura de este Estado, haciéndose intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, ha dirigido á esa H. Cámara una Exposi-

ción en la que pide se sirva aprobar el Tratado celebrado entre los representantes respectivos de los Gobiernos de México é Inglaterra, para fijar definitivamente los límites entre Yucatán y el territorio de Belice, que pertenece á la Gran Bretaña. Aducidas las razones de conveniencia de la Nación Mexicana en que se funda la Exposición referida, creemos por demás necesario apoyar nuestra solicitud, que hoy en nombre de este Municipio en todas sus partes secundamos dicho documento, pidiendo de conformidad la aprobación de dicho Tratado.

Libertad y Constitución. Cuzamá, Febrero 11 de 1894.—*José Pío Rodríguez.*—*Pablo Cámara.*—*D. Cardóz Orozco*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE CHOCHOLÁ.

H. Cámara de Senadores :

La H. Legislatura de este Estado dirigió á esa H. Cámara una Exposición en que pide la aprobación del Tratado celebrado entre los Gobiernos de México é Inglaterra, en que se fijan de una manera definitiva los límites entre este Estado y la Colonia Británica de Belice. Habiendo sido interpretados por dicha H. Legislatura los sentimientos que animan á los buenos hijos de este suelo y en atención á las razones en que se funda para hacer tal solicitud, la hacemos nuestra y la secundamos en todas sus partes en nombre del Municipio de Chocholá, pidiendo la aprobación del Tratado.

Chocholá, Febrero 17 de 1894.—*Arturo Ortega.*—*Francisco Flores.*—*Luis Villareal.*

JUNTA MUNICIPAL DE OJANTUN.

H. Cámara de Senadores :

La Junta municipal del pueblo de Ojantún, partido de Temax, hace suya en todas sus partes, por las poderosas y

patrióticas razones en que apoya la Exposición que la H. Legislatura de este Estado acordó dirigir á V. H., suplicando se digne aprobar el Tratado de límites entre México y Belice celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones y el Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña.

Ojantún, Febrero 9 de 1894.—*J. Arcadio I. Sobrino.*—*Agustín Pereira.*—*José I. Zaldivar.*—*Felipe A. Domínguez.*—*Luis Estrada.*—*Gerardo Villanueva.*

JUNTA MUNICIPAL DE TEKAL.

H. Cámara de Senadores :

La H. Junta municipal de Tekal, partido de Temax, hace suya en todas sus partes, por creerla basada en poderosas razones é inspirada en patrióticas miras, la Exposición que la H. Legislatura del Estado acordó dirigir á V. H. suplicando se digne aprobar el Tratado de límites entre México y Belice, celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre el C. Secretario de Relaciones y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

Libertad y Constitución. Tekal, Febrero 10 de 1894.—*Pedro P. Verde.*—*Serapio Morales.*—*J. Zacarías Ramos.*—*Lugardo Briceño.*—*Porfirio Verde.*—*Macedoño Briceño.*

JUNTA MUNICIPAL DE OJILAM

DE GONZALEZ.

H. Cámara de Senadores :

La H. Junta municipal de esta localidad, después de una deliberación madura y detenida, acordó elevar á V. H.

esta breve Exposición para hacer constar que unánime aprueba y secunda la que dirigió á esa alta Cámara la H. Legislatura del Estado, suplicando se digne aprobar el Tratado de límites entre México y Belice, celebrado el 8 de Julio del año de 1893 entre el C. Secretario de Relaciones Exteriores de nuestra República y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

Libertad y Constitución. Ojilam de González, Febrero 11 de 1894.—*Dario Baeza*.—*Alberto Sierra P.*—*José María Gasca*.—*Simón Peraza*.—*Bruno Peraza*.

JUNTA MUNICIPAL DE SUMA.

H. Cámara de Senadores :

La H. Junta municipal de Suma, partido de Temax, se ha enterado con positiva satisfacción del ocursó ó Exposición que á esa alta Cámara elevó el Congreso del Estado, fundándose en convenientes razones, para pedir sea aprobado por V. H. el Tratado de límites entre México y Belice, celebrado el 8 de Julio de 1893 entre el Sr. Secretario de Relaciones y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra. En consecuencia, con esta fecha la misma Junta ha acordado dirigirse á V. H., como tiene el honor de verificarlo, manifestando que hace suya en todas sus partes la Exposición aludida.

Libertad y Constitución. Suma, Febrero 10 de 1894.—*Bernabé Torres*.—*Epifanio Sánchez*.—*José Blas Torres*.

JUNTA MUNICIPAL DE OPICHEN.

H. Cámara de Senadores :

La terminación del Tratado celebrado entre los Gobiernos de México é Inglaterra para fijar definitivamente los lí-

mites entre Yucatán y la Colonia Británica de Belice, es interesante como no debe ocultarse á la elevada penetración de esa H. Asamblea, á la República, y en particular al Estado de Yucatán. Así lo ha juzgado la H. Legislatura constitucional de este Estado y por eso, en uso de sus propias facultades, elevó á V. H. una Exposición pidiendo la aprobación de dicho Tratado y como se funda y apoya en razones que no admiten réplica, esta Corporación, en nombre y representación del Municipio de Opichén, eleva á esa H. Cámara la presente solicitud, manifestando que hace suya y secunda en todas sus partes la repetida Exposición, pidiendo, como en ella se pide, la aprobación del Tratado referido.

Opichén, Febrero 12 de 1894.—*Adolfo Cárdenas P.*—*Vicente Ocampo*.—*S. Montalvo*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BUCTZOTZ.

H. Cámara de Senadores :

La H. Junta municipal de Buctzotz, partido de Temax, tiene la alta honra de manifestar á V. H. que espontánea y libremente discutiendo, ha acordado por unanimidad de votos apoyar con toda eficacia la concienzuda y oportuna Exposición que la H. Legislatura del Estado elevó á esa H. Cámara solicitando la aprobación del Tratado de límites entre México y Belice, celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado entre nuestro Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra. Esta Junta reconoce y declara que tal Exposición se apoya en razones de alta conveniencia y ha sido inspirada por sentimientos eminentemente patrióticos.

Libertad y Constitución. Buctzotz, Febrero 10 de 1894.—*Secundino Lizama*.—*Santiago Dorantes*.—*Paulino Ascorra*.—*Vito M. Sánchez*.—*Pedro P. Campos*, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

DE CENOTILLO.

H. Cámara de Senadores :

El Ayuntamiento de esta villa, hace suya en todas sus partes la solicitud que la H. Legislatura del Estado ha elevado á esa H. Cámara, pidiendo la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año anterior entre el Secretario de Relaciones de esta República y el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica en México y por lo tanto á V. H. ocurre suplicando se digne aprobar desde luego dicho Tratado sobre límites de la Nación Mexicana con la Colonia inglesa de Belice.

Cenotillo, Febrero 16 de 1894.—*Nazario Contreras*.—*Lorenzo Sierra*.—*Matías Aguilar*.—*José D. Pérez*.—*Atanasio Soberanis*.—*M. Iturralde*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE SEYÉ.

H. Cámara de Senadores :

La H. Legislatura de Yucatán, fiel intérprete de sus comitentes y haciendo uso de facultades propias, dirigió una Exposición á esa H. Cámara pidiéndole que el Tratado celebrado entre los representantes de los Gobiernos de la República Mexicana é Inglaterra, fuera aprobado para la definitiva fijación de los límites entre este Estado y el territorio Británico de Belice. Las razones de derecho y de conveniencia nacional nos eximen de la necesidad de apoyar la presente solicitud, en la que pedimos en nombre de este

Municipio la aprobación de dicho Tratado, secundando en todas sus partes el documento expresado de que hemos hecho alusión.

Seyé, Febrero 10 de 1894.—*Abato González*, Presidente.—*Manuel Rodríguez*.—*José S. Madera*, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE TIMUCUY.

H. Cámara de Senadores :

La H. Legislatura de este Estado, haciendo uso de facultades que le concede la ley é interpretando con fidelidad los sentimientos del pueblo que representa, elevó á esa H. Cámara una Exposición para que se digne aprobar el Tratado celebrado entre los representantes respectivos de los Gobiernos de México é Inglaterra, sobre la definitiva fijación de los límites entre Yucatán y el territorio de Belice que pertenece á la Nación Inglesa. Fundada aquella Exposición en razones de derecho y conveniencia nacional, no juzgamos la necesidad de apoyar nuestra solicitud en la que, en nombre de este Municipio secundamos en todas sus partes el referido documento, pidiendo nosotros también la aprobación del Tratado sobre los límites referidos.

Timucuy de Hidalgo, Febrero 11 de 1894.—*Máximo Gómez*.—*Cristóbal Raveill*.—*José Guadalupe Acosta*, Srío.

JUNTA MUNICIPAL DE ABALA.

H. Cámara de Senadores :

La H. Legislatura de este Estado, interpretando los sentimientos del pueblo yucateco y haciendo uso de facultades

tades propias, ha elevado una Exposición á esa H. Cámara con objeto de que se digne dar su aprobación al Tratado que ha tenido lugar entre los representantes de México é Inglaterra, que tiene por fin fijar los límites entre Yucatán y el territorio Británico de Belice. Nos exime de aducir más razones de las expuestas en el documento á que hicimos referencia, porque están fundadas en derecho y en la conveniencia nacional, por lo que en nombre de este Municipio y secundando aquel documento, suplicamos se sirva esa H. Asamblea dar la aprobación de dicho Tratado.

Abalá, Febrero 9 de 1894.—*P. Raimundo Alvarez*, Presidente.—*Francisco Patrón*.—*José I. Cabrera*, Srio.

JUNTA MUNICIPAL DE OJITÁS.

H. Cámara de Senadores :

La Junta municipal de este pueblo del partido de Espita, Estado de Yucatán, secunda en todas sus partes y hace suya la Exposición que la H. Legislatura del mismo elevó á esa H. Cámara federal pidiendo la aprobación del Tratado celebrado el 8 de Julio del año próximo pasado, entre el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la República Mexicana y el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica en México y á V. H. ocurre suplicando se sirva aprobar cuanto antes las estipulaciones que constan en el citado Convenio diplomático.

Ojitas, Febrero 19 de 1894.—*P. Novelo*.—*Juan Aguilar V.*—*José R. Arceo*, Secretario.

OPINIONES

DE LA PRENSA DE YUCATAN, FAVORABLES AL TRATADO.

LA CUESTION DE BELICE.

I.

La publicación del Tratado de límites entre México y Belice, movió la pluma de algunos escritores yucatecos que alarmados profundamente por las concesiones hechas á Inglaterra, creyeron ultrajada la honra nacional, y siguiendo las inspiraciones de un mal entendido patriotismo, levantaron su voz para protestar contra los actos del Ministro mexicano, que tan mal comprendió y defendió, según expresan, los intereses de la República y muy especialmente los del Estado de Yucatán.

El amor á la patria es un sentimiento santo, es un culto y un deber. A nadie puede reprocharse que anhele y ambicione, para su país, todas las glorias y los brillantes destinos que la historia humana puede acumular. Es también perdonable lanzar contra los hombres públicos, acusaciones injustas, por ligeras é irreflexivas, si ellas reconocen por causa la noble indignación producida por actos, que aunque equivocadamente, se juzgan atentatorios á la Soberanía nacional. Comprendemos, por lo tanto, la sincera aunque errónea intención patriótica que guía á los adversarios del Tratado, y respetamos en ellos el dolor natural y la honda pena causados por el sacrificio de los derechos de México, tenidos hasta hoy por incontestables, y cuya subrogación se ha pactado ya en favor de Inglaterra. Pero si es triste y